



RESOLUCION Nº 010 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 FEB 2013

Expediente N° SO-19.118/12.-

VISTO:

La Resolución N° 611/12 del Consejo Directivo y Resolución N° 516/12 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 516/12, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, se observa el Acta de Cierre de Inscripción, procediéndose a la publicación de la misma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17° y 18° del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución N° 661/88 y sus modificaciones, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, cumplido el plazo estipulado, no realizaron observaciones, ni impugnaciones, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar al aspirante inscripto en el presente concurso; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
(Ad-Referéndum del Decano de la Facultad
de Ciencias Exactas)

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirantes a cubrir el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en al Artículo 22° del Reglamento de Concurso vigente, a los siguientes profesionales:

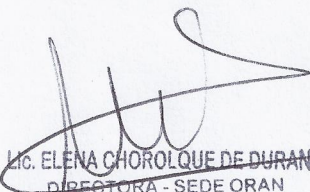
- Sr. Gustavo Andrés CALA; D.N.I. N° 24.883.576
- Sr. David TARANTO; D.N.I. N° 16.080.477
- Srta. Mariel Carina CUELLAR; D.N.I. N° 24.039.339
- Sr. Manuel Fabio DORADO; D.N.I. N° 20.627.371

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RESCDCE-611/12). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc


Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.




LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA